

<b>Nombre del documento</b>	<b>Uso del logotipo Institucional RTRS para ECs Versión 2.0</b>
<b>Referencia documento</b>	<b>del RTRS_INSTLOGO_CBs_V 2.0</b>
<b>Fecha</b>	7 de Diciembre de 2011
<b>Elaborado por</b>	Secretariado de la RTRS - Unidad Técnica

Este es un documento público, por algún comentario sobre el contenido de este documento o del Estándar RTRS, por favor contacte a:

Unidad Técnica RTRS  
[technical.unit@responsiblesoy.org](mailto:technical.unit@responsiblesoy.org)  
y cc: [info@responsiblesoy.org](mailto:info@responsiblesoy.org)  
Teléfono: +54 11 4518010

Los idiomas oficiales de RTRS son el Inglés, Español y Portugués, sin embargo en caso de cualquier incompatibilidad entre las diferentes versiones del mismo documento, por favor consulte a la versión en Inglés como la oficial.



**Round Table on Responsible Soy Association**

**Índice**

Índice ..... 2

I. Introducción ..... 3

II. Desarrollo: ..... 3

III. Alcance ..... 3

IV. Cambios en la versión.....3

V. El logotipo RTRS ..... 4

Normas básicas para su reproducción y aplicación ..... 4

VI. El isologotipo ..... 6

VII. El logotipo autorizado para los certificados RTRS ..... 7

VIII. Declaraciones permitidas para entes de certificación.....8



## Round Table on Responsible Soy Association

### I. Introducción

Las normas que figuran en este documento reglamentan el uso del logotipo RTRS fuera de producto tanto en su comunicación institucional como en las comunicaciones de los Entes de Certificación reconocidos.

La identidad visual institucional de la RTRS es la representación gráfica registrada de su nombre. La configuración, las proporciones y las relaciones espaciales de esta identidad visual no deberán modificarse; siempre deberán respetarse, independientemente de su tamaño o condiciones de reproducción.

El presente documento contiene normas de uso para Entes de Certificación con respecto a todas las comunicaciones relacionadas con la RTRS. Estas normas y reglamentaciones han sido diseñadas para proteger el valor y la integridad de la identidad visual y de la imagen institucional de la RTRS. El carácter institucional de este manual exige su implementación y uso correcto por parte de todos los Entes de Certificación reconocidos.

Con el fin de encontrar cada parte con facilidad, la estructura del presente documento ha sido diseñada según parámetros de análisis y prestando atención a cada uno de los elementos que componen la identidad visual. Debido a la propia dinámica del diseño y a fin de satisfacer las demandas de la institución y de sus miembros, se podrían desarrollar nuevas aplicaciones que se podrían incorporar a futuras versiones del presente manual.

Para cualquier consulta sobre estas normas, por favor, póngase en contacto con la Unidad Técnica de la RTRS a través de: [logo.claims@responsiblesoy.org](mailto:logo.claims@responsiblesoy.org) cc: [technical.unit@responsiblesoy.org](mailto:technical.unit@responsiblesoy.org)

### II. Desarrollo:

Unidad Técnica de la RTRS – Secretariado de la RTRS

### III. Alcance

Para la RTRS, sus marcas registradas forman parte de sus activos de propiedad intelectual más valiosos. El presente documento debe utilizarse junto con la Política de Uso del Logotipo y Declaraciones RTRS. Este documento establece los requisitos y estipula las pautas sobre el uso del logotipo Institucional RTRS por parte de los Entes de Certificación.

El presente documento entra en vigencia el 13 de julio de 2011 y deberá aplicarse a nivel mundial.

La RTRS puede modificar esta política periódicamente y los usuarios estarán obligados a cumplir con la política actualizada inmediatamente después de que la RTRS la ponga a disposición o la haga pública (incluida, aunque no exclusivamente, la publicación de la nueva política en el sitio *web* de la RTRS).

### IV. Cambios en la Versión

Diciembre 2011:

En IV. Incorporación de nuevos logotipos institucionales

En VI: Aclaración para el uso correcto del logotipo en los certificados RTRS

Cambios en la numeración

## V. El logotipo RTRS

### Normas básicas para su reproducción y aplicación

Las siguientes normas deberán aplicarse a la reproducción y aplicación de los logotipos institucionales RTRS:

1. La RTRS posee los derechos de autor sobre su identidad visual y las marcas registradas RTRS y dichos derechos se consideran propiedad intelectual. Todo uso de la marca registrada RTRS contrario a las normas del presente documento y del documento sobre la Política de Uso del Logotipo y Declaraciones RTRS viola los derechos de la RTRS y deberá considerarse como una infracción a las leyes sobre derechos de autor.
2. Los Entes de Certificación reconocidos por la RTRS están autorizados a utilizar el logotipo institucional, a realizar las declaraciones permitidas en la Política de Uso del Logotipo y Declaraciones, y a cumplir con todas las normas del presente documento en su comunicación corporativa (la comunicación de cualquier empresa o grupo relacionada con su producción y *marketing*, incluidos sitios *web*, encabezados de cartas, artículos de promoción, folletos, gacetillas, etc.).
3. La RTRS se reserva el derecho de oponerse a cualquier uso de las marcas registradas RTRS (o cualquier otra marca registrada confusamente similar a la marca registrada RTRS) que la RTRS considere ilegítimo, aunque dicho uso no esté expresamente prohibido ni contemplado en la Política de Uso del Logotipo y Declaraciones y en el presente documento.
4. Las normas y las plantillas de diseño suministradas a los proveedores y a los miembros siempre deben obtenerse de los archivos que mantiene el Secretariado de la RTRS – Unidad Técnica. Ésta es la única fuente válida.
5. Para evitar adaptaciones y resultados no recomendados, la reproducción siempre debe ser digital. Los miembros pueden obtener archivos digitales de la identidad visual en el Secretariado de la RTRS.
6. Es imprescindible un alto grado de reproducción para garantizar índices adecuados de legibilidad y comprensión. Las relaciones entre textos, códigos, grosor de líneas, valores tonales, y tamaños y cuerpos tipográficos se rigen por valores estudiados detenidamente que no deben ser alterados ni adaptados.

7. Todos los materiales siempre deberán reproducirse sobre la base de los modelos de color especificados (Pantone). Las reproducciones de baja calidad darán como resultado una menor efectividad inaceptable de la identidad visual y de la calidad de la imagen corporativa.

### VI. El isologotipo

El isologotipo RTRS es uno de sus elementos más importantes. Refleja el carácter de la organización y de sus miembros.

Si se utiliza adecuadamente, contribuirá a crear una imagen institucional coherente que unificará y facilitará las comunicaciones tanto internas como externas.

La RTRS posee tres isologotipos institucionales: Logo Institucional 1 (“hoja+ siglas”), Logo Institucional RTRS 2 (Sigla) y Logo Institucional RTRS 3 (Sigla + Nombre Completo)

#### Logo Institucional 1 (“Hoja + Siglas”)



#### Logo Institucional RTRS 2 (Sigla)



#### Logo Institucional RTRS 3 (Sigla + Nombre Completo)



Round Table on Responsible Soy Association

*Nota: Para un uso correcto de estos logotipos remitirse al anexo A, punto A2 “Uso del Logo Institucional” de la “Política sobre el uso del Logotipo y Declaraciones RTRS V 2.0”.*

*Para los requisitos gráficos para el uso de estos logotipos, ver el Anexo B de la “Política sobre el uso del Logotipo y Declaraciones RTRS V 2.0”.*

## VII. El logotipo autorizado para los certificados RTRS

El único logotipo autorizado para su uso en los certificados emitidos por el ente de certificación es el i Logotipo Institucional RTRS 2 (Sigla), y se deberá incluir la siguiente información:

- Declaración RTRS
- Código de licencia de marca registrada RTRS
- Dirección del sitio *web* de la RTRS

Ejemplo para reconocimiento total:



(Nombre del Ente de Certificación) es un Ente de Certificación con reconocimiento total de la

RTRS

N° XXXXXXXXXX

[www.responsiblesoy.org](http://www.responsiblesoy.org)

*Nota: Para mayor información sobre las declaraciones correspondientes a los Entes de Certificación remitirse al Punto VII. del presente Documento y/o cuadro 3 de la "Política sobre el uso del Logotipo y Declaraciones RTRS V 2.0"*

## VIII. Declaraciones Permitidas para Entes de Certificación

Cuando el logotipo institucional RTRS sea utilizado por los Entes de Certificación reconocidos por la RTRS y que hayan firmado un acuerdo de licencia de marca registrada con la RTRS, se deberá incluir la siguiente información:

- Declaración RTRS
- Código de licencia de marca registrada RTRS
- Dirección del sitio *web* de la RTRS

### 1.1 EC reconocido por la RTRS

1.1.1 Todos los ECs reconocidos por la RTRS que utilicen las marcas registradas RTRS deberán firmar un Acuerdo de Licencia de Marca Registrada con la RTRS, como parte de su solicitud o renovación de membresía.

1.1.2 Las declaraciones para ECs reconocidos por la RTRS se indican en el Cuadro 1. El texto entre corchetes [ejemplo] puede ser modificado por la organización para hacer referencia a la organización específica sobre la cual se realiza la declaración o comunicación.

### 1.2 Descripción de la RTRS

1.2.1 Además de las declaraciones indicadas en el Cuadro 1, los titulares de Licencia de Marca Registrada RTRS pueden optar por incluir una descripción de la RTRS. Cuando se utilice esta opción, se deberán utilizar solamente las siguientes afirmaciones:

- i. La certificación RTRS asegura prácticas de productores de soja social y ambientalmente responsables.
- ii. La Asociación Internacional de Soja Responsable asegura prácticas responsables de productores de soja para las relaciones comunitarias, los derechos laborales, el cumplimiento legal, los negocios, la agricultura y el medio ambiente.



**Cuadro 1: Declaraciones permitidas para Entes de Certificación reconocidos por la RTRS**

Nota: Todos los Entes de Certificación deberán cumplir con los requisitos de la Política de Uso del Logotipo y Declaraciones RTRS y todos los demás requisitos estipulados en el presente documento.

Ente de Certificación	Ente de Certificación Aprobado por la RTRS – reconocimiento total  + Código de Licencia RTRS válido o contrato de reconocimiento	“[Nosotros] O [nombre de la organización] somos/es un Ente de Certificación con reconocimiento total de la RTRS”.
	Ente de Certificación Aprobado por la RTRS – reconocimiento preliminar  + Código de Licencia RTRS válido o contrato de reconocimiento	“[Nosotros] O [nombre de la organización] somos/es un Ente de Certificación con reconocimiento preliminar de la RTRS”.